

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE PRESENTAR EL ESTUDIANTE DE GRADO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PRÁCTICAS DE EMPRESA O PARA LA CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS DE EMPRESA.

- o Solicitud normalizada (disponible en la Secretaría de la E.T.S.I.I.T) de Homologación de Prácticas Académicas Externas para Reconocimiento de Créditos.

- o Formulario que deberá haber rellenado al comienzo de las prácticas y en el cual se le ha asignado al estudiante un Tutor Académico (profesor de la E.T.S.I.I.T.).

- o Memoria Técnica de la labor desarrollada durante el periodo de prácticas. El estudiante deberá recurrir a su Tutor Académico para que le oriente en la elaboración de dicha memoria. Se aconseja que durante el periodo en que se realicen las prácticas el estudiante escriba un “diario” que permita recoger en él las tareas desarrolladas. Este diario debe ser la base para elaborar la futura memoria de prácticas. Ésta debe ser lo suficientemente detallada (se recomienda una extensión de unas 15 páginas) de forma que permita tener una idea clara del trabajo desarrollado durante el periodo de prácticas. Aun cuando la índole de las actividades a desarrollar puede ser muy distinta, se recomienda que la memoria incluya los siguientes apartados:
 1. Índice.
 2. Introducción.
 3. Descripción de la entidad donde realizó las prácticas.
 - 3.1. Actividad laboral a la que se dedica la entidad.
 - 3.2. Personal cualificado tecnológicamente de que dispone.
 - 3.3. Dotación tecnológica de la que dispone.
 4. Trabajo realizado. Para cada una de las actividades que hayan sido realizadas durante el periodo de prácticas, indíquese:
 - 4.1. Problemas que se han planteado.
 - 4.2. Soluciones que se han llevado a cabo. En el caso de que se hayan implementado diferentes alternativas para la solución, indicarlas, y expresar, en su caso, los motivos que llevan a elegir una de ellas.
 - 4.3. Herramientas utilizadas para llevar a cabo el trabajo realizado.

4.4. Asignaturas de la titulación que esté cursando o que haya cursado el estudiante en prácticas que le hayan resultado útiles para llevar a cabo el trabajo realizado.

5. Bibliografía utilizada.

6. Valoración personal del trabajo realizado.

7. Conclusiones. En este apartado puede incluir el estudiante que ha realizado las prácticas todos los aspectos que considere oportunos que deberían reflejarse de una forma u otra dentro de la formación académica que el estudiante recibe en la Universidad.

o Fotocopia del certificado del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas del Vicerrectorado de Estudiantes donde se indique que las prácticas han concluido, las fechas de comienzo y final de las mismas y el número de horas totales que el estudiante ha dedicado a sus prácticas.

o Fotocopia del informe del Tutor Académico que ha realizado el seguimiento de las prácticas.

o Fotocopia del informe de la entidad en donde se han realizado las prácticas.

o Formularios de evaluación y calificación numérica del Tutor Académico y del Tutor de Empresa disponibles en la web

http://grados.ugr.es/informatica/pages/infoacademica/practicas/practicas#_doku_evaluacion_de_la_asignatura_practicas_de_empresa